

ASETRA INFORMA (10-2020; 28-01-2020)

- Campaña a favor de la gratuidad de la AP-6 y de la AP-61.
- Curso sobre estiba de mercancías en Segovia, sábado 8 de febrero.
- SOLRED precio profesional desde el 28/01/2020.
- Competencia profesional para el transporte (convocatoria de 2020).
- Libro sobre la historia del transporte de la provincia de Segovia.
- La manipulación fraudulenta del tacógrafo equivale a la falsificación de documentos oficiales.
- Cursos programados por Asetra hasta noviembre, calendario actualizado al 28 de enero de 2020.

CAMPAÑA A FAVOR DE LA GRATUIDAD DE LA AP-61 Y DE LA AP-6

Seguramente habrán visto, escuchado, o leído, en los medios de comunicación segoviano la campaña que se está promoviendo a través del portal "[Change.org](https://www.change.org)", para pedir **la exención del peaje de las autopistas AP-6 y AP-61 a los ciudadanos y empresas segovianas**. Esta campaña se ha iniciado tras conocerse la subida de los peajes de ambas vías. Quien desee obtener desee adherirse a la misma puede hacerlo en accediendo a este enlace: <https://www.change.org/p/gobierno-de-españa-exencion-peaje-ap-6-a-la-españa-despoblada>.

CURSO SOBRE ESTIBA DE MERCANCÍAS EN SEGOVIA, SÁBADO 8 DE FEBRERO

Curso gratuito "Estiba y sujeción de cargas", financiado por el Plan de Ayudas al Sector, Ministerio de Fomento, Gobierno de España, el **sábado 8 de febrero en el Centro de Transportes de Segovia**. Inscripciones en Asetra, 921 448 041, formacion@asetrasegovia.es.

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL DESDE EL 28/01/2020

En el listado que se adjunta -en formato pdf- se relacionan las estaciones de servicio en las que, utilizando la tarjeta **SOLRED**, y estando dados de alta en la opción "**precio profesional**" pueden encontrar un descuento de 16 ó 15 céntimos de euro por litro (precio vigente desde el **28 de enero de 2020**). Los precios que se indican son con el descuento, en una columna sin IVA, y en la otra ya con el IVA.

COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL TRANSPORTE (CONVOCATORIA 2020)

Desde el **jueves 23 de enero y hasta el miércoles 12 de febrero de 2020** (ambos inclusive) se pueden presentar las solicitudes para participar en las pruebas de obtención de la competencia profesional para el transporte (tramitaciones en Asetra, último día de admisión de solicitudes será el **viernes 7 de febrero de 2020**).



Puedes obtener más información pinchando en este [enlace](#).

LIBRO SOBRE LA HISTORIA DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

En Asetra tenemos previsto confeccionar un **libro** (cuando esté terminado se hará llegar un ejemplar a todos los afiliados) que recoja la **historia del transporte por carretera, tanto de personas como de mercancías, de la provincia de Segovia**, y solicitamos la colaboración de los socios.

¿Cómo nos pueden ayudar?, enviando fotografías antiguas de sus camiones, autobuses, taxis, y también transmitiéndonos recuerdos, anécdotas, testimonios,... Si las fotos nos las hacen llegar escaneadas, mejor, pero si quieren pueden venir aquí para que lo hagamos.

¡¡¡Colaboren con nosotros!!!

LA MANIPULACIÓN FRAUDULENTO DEL TACÓGRAFO EQUIVALE A LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Informa [Cadena de Suministro](#) que la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha sentenciado que la **manipulación fraudulenta del tacógrafo** de un vehículo con la finalidad de falsear sus registros para eludir los controles policiales y administrativos constituye un delito de falsedad en documento oficial.

Para el Alto Tribunal, los registros del tacógrafo son **documentos oficiales que tienen efectos jurídicos-penales**, así como la información almacenada en la memoria interna del tacógrafo y los recibos o tickets que se expiden para obtener la información registrada son copias del citado documento.

El auto señala que “cuando la manipulación no tiene más finalidad que se registren **datos incorrectos para sortear los controles administrativos**, que será el supuesto más frecuente en la práctica, la naturaleza oficial del documento resulta indiscutible”.

Consecuentemente, la Sala Segunda del Supremo condena a **seis meses de prisión y al pago de una multa de 1.080 euros** por un delito de falsedad documental, en la modalidad de simulación, a un camionero **que colocó un imán en la parte metálica del sensor de movimiento del tacógrafo, que generaba registros de inactividad cuando en realidad estaba en funcionamiento**.

Con esta sentencia, el Tribunal Supremo **fija criterio debido a la existencia de sentencias contradictorias** en las Audiencias Provinciales sobre esta cuestión.

Así mismo, el Alto Tribunal concluye que “la instalación de un mecanismo (imán) en un tacógrafo tiene como efecto el que los datos de registro fundamentales del aparato sean necesariamente falsos en sus aspectos esenciales. Se produce la creación ex novo de un documento que **induce a error sobre su autenticidad objetiva** al reflejar unos datos de



registro, precisamente aquellos que justifican la propia existencia del tacógrafo, absolutamente falsos y distintos de los reales».

De igual modo, el auto explica que «la previa manipulación del tacógrafo determina que **todo el documento generado sea falso**, porque expresa una realidad inexistente, con afectación directa de la función probatoria del documento en cuestión».

CURSOS PROGRAMADOS POR ASETRA HASTA NOVIEMBRE, CALENDARIO ACTUALIZADO AL 28/01/2020

Hemos actualizado nuestro calendario de formación con los cursos gratuitos, programados hasta noviembre de 2020. Consulta las fechas, y disponibilidad de plazas, en este [enlace](#) a nuestra página web.

HORARIOS DE LOS CURSOS

- **Formación continua del CAP (fines de semana):** viernes de 18.00 a 22.00 horas, sábados y domingos de 8.00 a 15.30 horas.
- **Formación continua del CAP (a diario, hemos programado dos, uno en marzo y otro en mayo):** lunes, martes, miércoles y jueves de 16.30 a 21.00 horas.
- **Estiba y sujeción de cargas:** sábado, mañana de 8.00 a 14.00 horas, y tarde de 15.00 a 17.00 horas.
- **Renovación de ADR (básico y cisternas):** viernes de 18.00 a 22.00 horas, sábados y domingos de 8.00 a 15.30 horas.
- **Obtención ADR (básico y cisternas):** se desarrollan en dos fines de semana, en el primero su horario es viernes de 16.00 a 22.30 horas, sábados de 9.00 a 14.45 horas y de 16.00 a 19.45 horas, domingos de 8.00 a 15.30 horas; y en el segundo sábados de 9.00 a 15.30 horas, y domingos de 9.00 a 15.00 horas.

INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán **solicitar su inscripción enviando un correo electrónico** a cualquiera de estas direcciones: formacion@asetrasegovia.es – asetrasegovia@asetrasegovia.es. Habrán de indicar: nombre y apellidos, empresa a la que pertenece, curso al que desea inscribirse, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Enviar la solicitud no es garantía de inscripción, desde Asetra nos pondremos en contacto con los interesados para confirmarles su participación. Seguiremos un riguroso orden de inscripción.

